

ANEXO TÉCNICO**SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)****I. UNIDAD SOLICITANTE.**

Dirección General de Protección Civil

II. ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.

Dirección General de Protección Civil

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL.

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC).

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL.

Como parte de las atribuciones de la Presidencia del Grupo Directivo INSARAG de las Américas, que este año corresponde a México, es organizar y llevar a cabo la XVII Reunión Anual Regional Del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG) y La V Reunión de Consulta del Equipo de Naciones Unidas de Coordinación y Evaluación en Caso de Desastres (UNDAC), cuyo objetivo es mantener la estrecha relación con Naciones Unidas y continuar promoviendo el establecimiento de normas internacionales mínimas para los Equipos de Búsqueda y Rescate Urbanos nacionales, así como la metodología para la coordinación internacional de respuesta ante terremotos, con motivo de aumentar la capacidad de respuesta a los desastres tanto a nivel nacional como regional, incrementando la presencia de México en asistencia humanitaria a otros países e impulsando la capacitación de sus expertos en materia de respuesta a emergencias.

El impacto o alcance de este evento será continuar reafirmando la posición de México en América Latina y el Caribe, como un país líder en la región, en materia de respuesta a emergencias, promoviendo que otras naciones se sumen, a fin de incrementar la capacidad de respuesta regional.

Los beneficiarios serán todos los países de América Latina y el Caribe que pertenece a INSARAG y UNDAC, así como los que no, ya que no se limita la asistencia humanitaria a ninguna nación de la región.

Cabe señalar que dicho evento se enmarca en las metas nacionales del Programa Nacional de Protección Civil 2014 – 2018, México en Paz y México con Responsabilidad Social, como parte de los objetivos contenidos en el Programa Sectorial de Gobernación y el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores respectivamente, mismos que refieren la importancia del fortalecimiento de la cultura de la protección civil mediante la vinculación nacional e internacional.

Es por ello, que para el Sistema Nacional de Protección Civil, es importante fortalecer los lazos internacionales a través de Naciones Unidas con las Agencias de otros países, para que en caso de un desastre, emergencia o siniestro puedan facilitar apoyo humanitario o de búsqueda y rescate, así como, intercambio de experiencias para el mejoramiento y elaboración de protocolos nacionales de actuación ante una emergencia.

V. VIGENCIA DEL SERVICIO INTEGRAL.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la vigencia del servicio integral será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 30 de noviembre de 2018, serán exigibles los derechos y obligaciones para el proveedor.

VI. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II, 42, 43 y 47 de la LAASSP, y 85 de su Reglamento; la presente contratación se formalizará mediante un Pedido abierto para la prestación del servicio integral.



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

Los montos son los siguientes:

Monto Mínimo Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	Monto Máximo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
\$600,000.00	\$,1,500,000.00

VII. LUGAR DEL SERVICIO INTEGRAL.

El servicio integral se llevará a cabo en la Ciudad de México teniendo como sede un lugar cerrado ubicado en un radio de 15 kilómetros a la redonda de las instalaciones de la Secretaría de Gobernación.

VIII. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO INTEGRAL.

La Dirección General de Protección Civil como área técnica y requirente, a través de su Coordinación Administrativa como administradora del Pedido, podrá conforme a las necesidades y circunstancias derivadas de la prestación de los servicios, requerir al proveedor combinaciones de los requerimientos enlistados en el presente Anexo Técnico según las necesidades; petición que se deberá realizar por escrito o vía correo electrónico, mediante la respectiva "Orden de Servicio", la cual será solicitada por el Administrador del Pedido; haciendo mención de la fecha y la sede definitiva del evento, informando al proveedor con 3 días naturales de anticipación, la fecha, el número de personas y los requerimientos para realizar el evento. En el entendido que dicha petición no podrá rebasar el monto máximo establecido en este Anexo Técnico.

Derivado de lo anterior, se señala a continuación el Catálogo de Servicios que son enumerados únicamente para efectos de cotización, sin que se genere la obligación de adquirirlos o solicitarlos, salvo petición expresa del Administrador del Pedido.

CATÁLOGO DE SERVICIOS.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	Coffee Break • 8 horas	Persona	1	<p>El servicio de Coffee Break contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Café (de grano para cafetera). ▪ Sobres individuales de azúcar. ▪ Sobres individuales de sustitutos de azúcar. ▪ Sobres individuales de crema. ▪ Galletas Surtido Clásico. ▪ Fruta de temporada. ▪ Té de Manzanilla, Yerbabuena y Limón. ▪ Botellas con agua natural de 330 ml. ▪ Jugos en varios sabores ▪ Refresco en lata con 355 mililitros: cola, cola light, naranja, limón, toronja y manzana. <p>El servicio será continuo de acuerdo a las horas programadas del evento, y deberá incluir: vajilla, manteles, cubiertos, vasos de vidrio, porta vasos, servilletas de papel, tablón, bambalinas y cubre mantel.</p> <p>Para el Coffee Break se deberá tener instalado todo el servicio 2 horas antes de iniciar el evento de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio".</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
2	Alimentos	Persona	1	<p>Los alimentos tendrán las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo buffet: con tres platillos que contengan pollo, res y pescado. • Barra de ensaladas. • Barra de pastas. • Café (de grano para cafetera). • Sobres individuales de azúcar. • Sobres individuales de sustitutos de azúcar. • Sobres individuales de crema. Fruta de temporada. • Té de Manzanilla, Yerbabuena y Limón. • Botellas con agua natural de 330 ml. • Jugos en varios sabores • Refresco en lata con 355 mililitros: cola, cola light, naranja, limón, toronja y manzana. <p>El servicio deberá incluir: vajilla, manteles, cubiertos, vasos de vidrio, porta vasos, servilletas de papel, tablón, mantel y cubre mantel.</p> <p>Para el servicio de alimentos se deberá tener instalado todo el servicio 2 horas antes de iniciar el evento de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio".</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p><u>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</u></p>
3	Transportación	Servicio	1	<p>Servicio de transportación será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aeropuerto internacional de la Ciudad de México - Hotel sede del evento - aeropuerto internacional de la Ciudad de México. • Vehículos con capacidad para 15 personas con combustible incluido para el servicio así como el conductor. <p>El servicio será de acuerdo a las horas programadas de los vuelos La cantidad de vehículos será de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio".</p>
4	Transportación	Servicio	1	<p>Servicio de transportación será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aeropuerto internacional de la Ciudad de México - Hotel sede del evento - aeropuerto internacional de la Ciudad de México. • Vehículos con capacidad para 20 personas con combustible incluido para el servicio así como el conductor. <p>El servicio será de acuerdo a las horas programadas de los vuelos La cantidad de vehículos será de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio".</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
5	Transportación	Servicio	1	<p>Servicio de transportación será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aeropuerto internacional de la Ciudad de México - Hotel sede del evento - aeropuerto internacional de la Ciudad de México. Vehículos con capacidad para 5 personas con combustible incluido para el servicio así como el conductor. <p>El servicio será de acuerdo a las horas programadas de los vuelos La cantidad de vehículos será de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio".</p>
6	Cena	Persona	1	<p>Cena de Cuatro Tiempos deberá de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrada Crema o pasta 3 Platos fuertes: (pollo, carne y/o pescado) Guarniciones Postre Refresco varios sabores, presentación en lata Hielo Ilimitado Agua natural embotellada de 355 ml. Café <p>Para la Cena de Cuatro Tiempos se deberá tener instalado todo el servicio dos horas antes de cada evento Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vajilla Cubertería Cristalería Mantelería Servilletas de tela <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>El Administrador del Pedido le notificara al proveedor con previo aviso, los componentes que se requieran para la Cena de Cuatro Tiempos de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio".</p> <p>Incluye: instalación, montaje, operación y desmontaje</p>
7	Memoria fotográfica del evento	Pieza	1	<p>El servicio de memoria fotográfica contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> La impresión de la fotografía en papel fotográfico La medida de la fotografía será de 50 centímetros de largo por 25 centímetros de alto. Empotrada sobre una base de madera con cubierta de poliéster al alto brillo con una medida de 55 centímetros de largo por 30 centímetros de alto. <p>La impresión de la fotografía de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio".</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
8	Impresora	Servicio	1	<p>La impresora deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Negro (Óptimo): hasta 600 x 600 x 2 ppp (1200 ppp de salida efectiva). Negro (normal): hasta 400 x 600 x 2 ppp (600 ppp de salida efectiva). Tecnología de impresión laser 5000 hojas de papel bond tamaño carta <p>Éste debe estar instalado 2 horas antes del evento de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio".</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
9	Impresión de Back	M2	1	<p>La impresión de Back contará con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> En lona mate de 13 oz. A selección de color. A 720 dpis reales El tipo de letra para back y el tamaño de la fuente deberá ser acorde a las necesidades del evento. <p>Todo lo necesario para la presentación del Back.</p> <p>Éste debe estar instalado 1 día antes del evento de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio".</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje del back.</p>
10	Registro	Servicio	1	<p>El servicio de registro contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos tablonces con bambalina Dos personas para el registro de invitados <p>Éste debe estar instalado 2 horas antes del evento de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio".</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje del registro.</p>
11	Elaboración de Monedas	Pieza	1	<p>Características de elaboración de monedas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Logos del Sistema Nacional de Protección Civil Acero inoxidable con un diámetro de 5 centímetros un grosor de 3 milímetros Montada en estuche de PVC transparente, acorde al tamaño de la moneda. <p>Éste debe estar entregado 2 días antes del evento de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio".</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
12	Impresión de back	M2	1	<p>El servicio de impresión contendrá:</p> <p>Todo lo necesario para la presentación de las Lonas con velcro para sujeción.</p> <p>Éste debe estar instalado 2 días antes del evento de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio".</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje de las lonas.</p>
13	Habitaciones	Servicio	1	<p>El servicio de hospedaje deberá contener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hotel de 4 estrellas Habitación sencilla con señal de televisión de paga, aire acondicionado, alfombrada, una cama tamaño matrimonial, así como una línea telefónica e internet inalámbrico velocidad de 10 Mbps como mínimo. <p>La entrega de las habitaciones será directamente al administrador del pedido dos días antes del evento.</p>
14	Transmisor de señal wifi	Servicio	1	<p>El Transmisor de señal deberá facilitar wifi a todos los asistentes al evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> velocidad de 10 Mbps como mínimo para poder hacer las pruebas necesarias de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio". <p>Se deberá tener todo instalado 2 horas antes del evento con un alcance en todo el salón donde se realizará el evento.</p> <p>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>
15	Kit con artículos de papelería con impresión de imagen institucional	Pieza	1	<p>La papelería con imagen institucional deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un Cuaderno. Tamaño profesional de cien hojas a cuadro grande con los logos del evento en portada. Una Pluma. En color rojo con tinta azul y con los logos del Sistema Nacional de Protección Civil. Una Memoria USB. Con capacidad de por lo menos 4 gigas y con los logos del Sistema Nacional de Protección Civil. Un Folder. Tamaño carta, color blanco con los logos del evento en portada. Una Bolsa de Tela. Con 35 centímetros de altura por 25 centímetros de base con los logos impresos del evento. Confeccionada en algodón 100%. <p>Se deberá entregar todo 2 días antes del evento para poder hacer entrega de dicha papelería de acuerdo a lo requerido en la "Orden de Servicio".</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
16	Salón para eventos	Servicio	1	<p>El Salón para eventos deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hoteles 4 Estrellas. ▪ El montaje puede ser tipo auditorio, mesa rusa o en su caso, el que se le indique al proveedor. ▪ Alfombrado. ▪ Aire acondicionado. ▪ Iluminación artificial. ▪ Internet dedicado simétrico a 100 mbps ▪ <p>Se solicitará mediante "Orden de Servicio", deberá estar ubicado a 15 kilómetros a la redonda de las instalaciones de la Secretaría de Gobernación con capacidad para 80 personas.</p> <p>Se deberá tener todo instalado un día antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Se informará dentro de su proposición el nombre y ubicación del salón propuesto para el evento.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>
17	Sala para grupo de trabajo	Servicio	1	<p>La sala para grupo de trabajo deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El montaje puede ser tipo auditorio, mesa rusa o en su caso, el que se le indique al proveedor. ▪ Alfombrado. ▪ Aire acondicionado. ▪ Iluminación artificial. ▪ Capacidad para 20 personas ▪ Internet dedicado simétrico a 100 mbps ▪ Porta rotafolios y 100 hojas para rotafolios, color blanco. <p>Se solicitará mediante "Orden de Servicio", se deberá tener todo instalado un día antes de cada evento.</p> <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Incluye: instalación, montaje y desmontaje.</p>
18	Traducción simultánea español - inglés	Servicio	1	<p>El servicio de traducción simultánea deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continúa durante todo el tiempo en que se encuentren los participantes en el salón del evento. • Español- inglés • El servicio será para 80 personas <p>Asimismo, el proveedor, deberá de incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.</p> <p>Se deberá tener todo instalado un día antes del evento para la realización de las pruebas correspondientes.</p>



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				Incluye: instalación, montaje y desmontaje
19	Laptop	Pieza	1	La laptop deberá contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de video para conexión a pantalla. • 2 pilas de repuesto. • Cables necesarios para el acoplamiento a pantalla. • Tarjeta para conexión a internet alámbrico. • Tarjeta para conexión a internet inalámbrico. • Office completo versión 2013 o superior. • Windows 7 o superior. Se deberá tener todo instalado un día antes del evento para la realización de las pruebas correspondientes.
				Incluye: instalación, montaje y desmontaje

IX. ESPECIFICACIONES GENERALES.

El Administrador del Pedido deberá confirmar previamente al proveedor la disponibilidad del lugar donde se realizará el evento, a fin de que cubra oportunamente mediante "Orden de Servicio" con 3 días naturales de anticipación de conformidad con el numeral VII del anexo técnico.

La prestación del Servicio Integral será de conformidad con lo solicitado en el presente Anexo Técnico y la "Orden de Servicio" la cual será solicitada por el Administrador del Pedido.

El Proveedor deberá tener la flexibilidad para reaccionar ante cualquier emergencia y solucionar cualquier eventualidad antes y durante el servicio integral; asimismo, deberá asumir el costo de los gastos de alimentación y transporte de todo el personal a su cargo a lo largo de la instalación, operación, montaje, y desmontaje del servicio, asimismo, es indispensable que proporcione una buena prestación del servicio.

✓ Será responsabilidad del proveedor suministrar los bienes objeto del Servicio Integral, que requiera proporcionar el servicio así como resguardarlo mientras dure el mismo y hasta su retiro total. En caso de daño, robo o extravío de los bienes objeto del servicio, la Secretaría de Gobernación no asumirá responsabilidad alguna, ni pagará deducibles o gastos que se deriven por cualquier daño o desperfecto que puedan sufrir durante la prestación del servicio integral.

El Proveedor deberá sustituir dicho bien con otro igual sin costo adicional para la Secretaría de Gobernación, a fin de no afectar la adecuada prestación del servicio integral.

X. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- El Proveedor se obliga al cumplimiento de los servicios contratados en estricto apego a lo establecido en este Anexo Técnico para la instalación, operación, traslado, pasaje terrestre, montaje y desmontaje en las fechas y lugares consignados.
- El Proveedor deberá proporcionar un gafete a su personal que los identifique como sus empleados y que deberá portar dentro de la sede del evento, quedando bajo su estricta responsabilidad del mal uso que se le dé a estas identificaciones.
- El Proveedor deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga el debido respeto, atención y cortesía con los servidores públicos.

XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para garantizar el cumplimiento del Pedido, el licitante deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de que resulte adjudicado, presentará una fianza de Garantía divisible a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por la institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del instrumento contractual, por lo que el



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su proposición de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículo 86 y 103 de su Reglamento.

Dicha garantía deberá ser entregada en la Oficina de la Subdirección de Contratación de Servicios, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobernación, sita en calle Abraham González, No. 48, 2° Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, en caso de no presentar la fianza dentro de los diez días naturales, siguientes a la firma del Pedido, se dará inicio a la rescisión del mismo.

XII. NORMA APLICABLE PARA EL SERVICIO.

El licitante deberá presentar en su proposición un escrito en el que manifieste que cumple con las "Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General" conforme a lo señalado en la norma oficial mexicana NOM-174-SCFI-2007.

XIII. PENAS CONVENCIONALES

La aplicación de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Pedido" se realizará de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 de su Reglamento, se aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) por cada día natural de atraso y que impida llevar a cabo el servicio de conformidad a lo siguiente:

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACION
Por atraso del cumplimiento de cualquiera de los requerimientos solicitados al proveedor y referidos en este Anexo Técnico	Ninguna	5% (cinco por ciento) del valor total de cada requerimiento.

Dicha penalización no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en este Anexo Técnico, caso contrario, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, en términos de lo previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Las penalizaciones deberán enterarse a la Tesorería de la Federación mediante línea de captura para el pago en ventanilla bancaria o cualquier formato que determine dicha autoridad y deberá entregar al administrador del Pedido los comprobantes por concepto de penalizaciones. El pago de los servicios quedará condicionado al pago de la penalización determinada al El Proveedor; lo anterior, atento a lo previsto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El administrador del Pedido será el responsable de determinar las penalizaciones, en caso de existir.

El monto máximo total a penalizar será el 10% sobre el valor máximo total adjudicado de forma acumulativa.

XIV. DEDUCCIONES.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 53 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área técnica y requirente aplicará al proveedor las deducciones al pago equivalente al 2% (dos por ciento) sobre el importe de cada uno de los requerimientos del servicio parcial o deficientemente prestado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. El administrador del Pedido será el responsable del cálculo de las deductivas.

CONCEPTO	TOLERANCIA	DEDUCCION
Por incumplimiento parcial, deficiente o que no correspondan a las características referidas en este anexo técnico.	Ninguna	2 % (dos por ciento) del valor total de cada requerimiento.

**ANEXO TÉCNICO****SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO
ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V
REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y
EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)**

Dicha deducción no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

Con fundamento en el artículo 97, párrafo segundo del Reglamento de la LAASSP, los montos a deducir se van a aplicar en la factura que el proveedor presente para su cobro inmediatamente después de que el área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.

En caso de que las deductivas iguallen de manera acumulativa el 10% del monto máximo total adjudicado, se procederá a iniciar con la rescisión administrativa del instrumento contractual que corresponda.

El administrador del pedido será el responsable del cálculo de las deductivas, en caso de existir.

XV. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El Licitante deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el monto máximo total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado; por las actividades del servicio integral solicitados en el anexo técnico, misma que estará vigente a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 10 de diciembre de 2018.

Dicha cobertura no quedará acotada; por lo que de ser necesario, el proveedor deberá ampliarla para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo del servicio integral, o por el total resarcimiento del daño a esta Secretaría de Gobernación, su personal y/o terceros y quedarán a cargo del proveedor el pago de los deducibles. La Póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del Pedido de dicho servicio integral.

En caso que el proveedor ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del presente Pedido; presentará un Escrito de Responsabilidad Civil para tales efectos, en el que manifieste responder del pago de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos, que pudieren ocasionarse a terceras personas o a sus bienes a esta Secretaría de Gobernación por motivo de la prestación del servicio integral y de las obligaciones adquiridas en el instrumento contractual que se suscriba; asimismo el proveedor se obliga a responder por cuenta propia, frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a esta Secretaría de Gobernación como beneficiario preferente de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos.

La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil será presentada en el domicilio del Pedido, específicamente; en la Dirección General de protección Civil, sita José Vasconcelos 221, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

XVI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

En términos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa aceptación y de conformidad del Administrador del Pedido, de que los servicios devengados se realizaron en los términos y condiciones, establecidos en el Pedido y en el presente Anexo Técnico.

No se otorgará anticipo alguno al proveedor, el pago se realizará por cada servicio devengado.

Asimismo, el proveedor deberá de presentar la Factura en el siguiente domicilio:



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)

AREA	UBICACIÓN	RFC
Dirección General de Protección Civil	José Vasconcelos 221, Piso 3 Colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	Las facturas deberán ser expedidas a nombre de: Secretaría de Gobernación SGO 850101 2H2 Domicilio Fiscal Bucareli No. 99, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México D.F.

El pago se realizará por la prestación del servicio integral, es decir, por la prestación de cada uno de los servicios solicitados y devengados, mediante transferencia interbancaria a la cuenta que el proveedor proporcione, conforme a la facturación presentada, misma que el deberá entregar impresa y en electrónico con los archivos correspondientes.

El costo de los servicios suministrados será cubierto al proveedor en Moneda Nacional, con base a los precios establecidos en su Oferta Económica, dichos precios serán fijos e inalterables durante toda la vigencia del Pedido.

En caso de que las facturas presenten errores, se deberán subsanar por parte del proveedor en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la nueva entrega de la factura respectiva.

XVII. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.

El licitante deberá presentar en su proposición un escrito en el que manifieste que se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del Pedido y donde se responsabiliza del mal uso que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de la Secretaría de Gobernación, aún después de la terminación del Pedido.

Aceptando sujetarse a las condiciones de acceso, tránsito y permanencia en las instalaciones del numeral VII del referido anexo técnico.

El proveedor deberá entregar al área requirente una relación de las personas que participarán en la prestación del servicio, asimismo, aquéllas personas a quienes se les proporcione la información para el cumplimiento del Pedido, quienes serán responsables solidarias con el proveedor en caso de violación de derechos de confidencialidad.

Aceptando que la Secretaría de Gobernación ejerza, en su caso, las acciones penales que se deriven de la violación a esta restricción, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

XVIII. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El personal que sea contratado y destinado para la prestación de los servicios, descritos en el presente Anexo Técnico, estará de forma absoluta bajo la dirección y subordinación del proveedor, con el cual tendrá establecida su relación laboral. El proveedor será responsable de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral o de seguridad social en contra de la Secretaría de Gobernación, por parte de sus trabajadores. En consecuencia, la Secretaría de Gobernación en ningún momento deberá ser considerada como patrón solidario, sustituto o intermediario con respecto a dicho personal. Asimismo, el proveedor se obligará a eximir a la Secretaría de Gobernación de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y de cualquier otra naturaleza jurídica que al respecto pudiera existir en su contra. Lo anterior sin perjuicio de que la Secretaría de Gobernación le cobre al proveedor los gastos originados con motivo de la contestación a las demandas laborales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza que se hayan promovido en contra de la Secretaría de Gobernación.

XIX. RESCISIÓN DEL PEDIDO.

La Secretaría de Gobernación podrá iniciar la rescisión administrativa del Pedido cuando el proveedor incumpla con cualquiera de sus obligaciones contractuales, en términos de lo previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XX. ASPECTOS TÉCNICOS.

Presentar en original su Oferta Técnica, sin precios, en idioma español, señalando la descripción completa solicitada de los servicios requeridos, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.

ANEXO TÉCNICO**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO XVII REUNIÓN ANUAL REGIONAL DEL GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE (INSARAG) Y LA V REUNIÓN DE CONSULTA DEL EQUIPO DE NACIONES UNIDAS DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN EN CASOS DE DESASTRE (UNDAC)****XXI. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

Presentar en original la Oferta Económica que contenga lo siguiente:

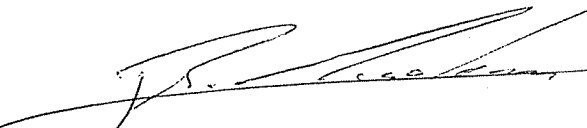
- El costo unitario por concepto, con desglose de Subtotal, Impuesto al Valor Agregado y el importe total de la proposición en Moneda Nacional.
- La vigencia de su oferta la cual no deberá ser inferior a 60 días naturales posteriores a la fecha de su emisión; e
- Indicar que los precios son fijos durante la vigencia del Pedido.
- No se otorgará anticipo.

XXII. CESIÓN DE DERECHOS.

En ninguno de los casos los derechos y obligaciones derivados del instrumento contractual que se adjudique podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas a aquella que se le haya adjudicado el Pedido; salvo los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la Secretaría de Gobernación.

XXIII. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

De conformidad con el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Coordinador Administrativo, fungirá como Administrador del Pedido y será el encargado de realizar la administración y verificación del mismo que derive del presente Anexo Técnico o quien lo sustituya en el cargo o bien a quien designe el C. Director General de Protección Civil, asimismo, dicha Coordinación Administrativa, tendrá el carácter de Área Técnica y Requirente en los términos de lo señalado en las fracciones II y III, del Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior, sin perjuicio de que el administrador del Pedido designe a los servidores públicos que estime necesario lo asistan en la supervisión del servicio integral.

ATENTAMENTE**AUTORIDAD SOLICITANTE**
LIC. RICARDO DE LA CRUZ MUSALEM
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**AUTORIDAD REQUIRENTE**
LIC. SALVADOR FRANCO VELARDE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO